

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.599.544
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		106.123
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		21.492.371
	01	Libre		21.492.371
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		21.599.544
21		GASTOS EN PERSONAL	02	16.420.100
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.163.510
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.500
	07	A Organismos Internacionales		25.500
	001	Foro Internacional de Transporte		20.500
	002	Unión Internacional de Transporte Público		5.000
25		INTEGROS AL FISCO		1.309
	01	Impuestos		1.289
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.728.365
	04	Mobiliario y Otros		7.520
	06	Equipos Informáticos		87.666
	07	Programas Informáticos		1.633.179
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		258.750
	02	Proyectos		258.750
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		22
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		479
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		10.937
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		34.779
	- En el Exterior, en Miles de \$		2.143
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		85
	- Miles de \$		2.298.740
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		30
	- Miles de \$		504.248
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		43.988